PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1748____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARQ. TERESA FLEITAS/SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y PROYECTOS, EL LLAMADO "ELABORACIÓN DE DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM).

Asunción, 23 de noviembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 78B/2012, correspondiente al Llamado "Elaboración de Diseño para Construcción del Laboratorio de Bioseguridad NSB2A", bajo la modalidad de Licitación por Vía de la Excepción, en el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique el presente Llamado en los términos recomendados por el Comité de Evaluación; **b)** Autorice al Director General de la dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del contrato respectivo; **c)** Autorice a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 31876/2012), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Financiera N° 105B de fecha 14 de noviembre de 2012, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta a los efectos de realizar la apertura de sobre que contiene la propuesta Económica correspondiente al Llamado "Elaboración de Diseño para Construcción del Laboratorio de Bioseguridad NSB2A", bajo la modalidad de Licitación por Vía de la Excepción, en el marco del FOCEM.

Iniciado el acto, se informa el puntaje obtenido en la Evaluación Técnica por el Oferente seguidamente detallado: **Arq. Teresa Fleitas/Servicios de Consultoría y Proyectos – 96 puntos.**

Conforme a la Resolución Ministerial N° 1.054/2012, se procede en este acto a la apertura del sobre que contiene la Propuesta Financiera de oferente, que ha obtenido el puntaje mínimo requerido de calificación de la Propuesta Técnica, que se detalla a continuación:

Nombre de la Empresa	Monto Total de la Oferta
Arq. Teresa Fleitas	Gs. 429.900.000

Que según Informe de Evaluación N° 78B de fecha 15 de noviembre de 2012, entre otros, los miembros del Comité de Evaluación se reúnen a fin de culminar el proceso de evaluación del presente Llamado.

1.3. Que, por Resolución Ministerial N° 1.054/2012, se autoriza a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), a fijar hora y fecha para la apertura de la oferta de los precios…;

1.4. Que, en fecha 14/11/12 se realizar la apertura de la Propuesta Económica…;

1.5. Por consiguiente se elaboró una Tabla de Evaluación de Costo y de Evaluación Combinada de las Propuestas, conforme a los criterios establecidos en los términos de Referencia del presente Llamado, en el punto 5.7 última parte.

Evaluación del costo: *Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

Puntaje de costo = (Costo más bajo/Costo de oferta) * 100

Empresa Oferente	Precio Gs. IVA incluido	Puntaje Total
Arq. Teresa Fleitas/Servicios de Consultoría y Proyectos	429.900.000	100

Evaluación Combinada: *El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados a la Calidad y el Costo.*

Firma	Puntaje Técnico	Puntaje Técnico Ponderado	Precio Gs. IVA incluido	Puntaje Precio Ponderado	Punta Total	Clasificación
		80%		20%		
Arq. Teresa Fleitas/Servicios de Consultoría y Proyectos	96	76	429.900.000	20	96	1

1.6. Con los resultados obtenidos, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, y de conformidad al Artículo 28° de la misma Ley, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Firma **Arq. Teresa Fleitas/Servicios de Consultoría y Proyectos**, por un monto total de Gs. 429.900.000 (Guaraníes cuatrocientos veintinueve millones novecientos mil) IVA incluido, por reunir todas las condiciones técnicas y económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente Llamado.

1.7. Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente Evaluación.

Que la Asesoría Legal de la SUOC, se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC N° 78 de fecha 21 de noviembre de 2012.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 21 de noviembre de 2012, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **Arq. Teresa Fleitas/Servicios de Consultoría y Proyectos**, el Llamado "Elaboración de Diseño para Construcción del Laboratorio de Bioseguridad NSB2A", bajo la modalidad de Licitación por Vía de la Excepción, en el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación N° 78B/2012.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 7148____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARQ. TERESA FLEITAS/SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y PROYECTOS, EL LLAMADO "ELABORACIÓN DE DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM).

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de Gs. 429.900.000 (Guaraníes cuatrocientos veintinueve millones novecientos mil) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem